

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 23-0459 del 4 de septiembre de 2023

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

Radicado: 68001-2-23-0167

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que RAFAEL HINESTROZA QUINTERO, con cédula(s) de ciudadanía N°. 91.235.086, en su calidad de apoderado de los señores DAVYS ALEJANDRO LARROTA GUTIERREZ, con cédula(s) de ciudadanía N°. 91.534.568, en su calidad de propietario(s), JENNIFER LARROTA GUITERREZ con cédula(s) de ciudadanía N° 63.536.881, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la Calle 104F #15-51 Casa 16 barrio Villa candado del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-04-0641-0012-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-206146 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN y Licencia de Construcción con modalidad MODIFICACIÓN, para destinación Vivienda.
- 2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
- 3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de licencia de ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN y Licencia de Construcción con modalidad MODIFICACIÓN en el predio localizado en la Calle 104F #15-51 Casa 16 barrio Villa candado, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral 68001-01-04-0641-0012-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-206146 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de DAVYS ALEJANDRO LARROTA GUTIERREZ y JENNIFER LARROTA GUITERREZ en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículos 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

acaramanga, el 4 de septiembre de

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CM

Expedida



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, lunes, 4 de septiembre de 2023

68001-2-23-0167

23-10217

Señor(a)

DAVYS ALEJANDRO LARROTA GUTIERREZ

rafaandrea6485@hotmail.com Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0459 del 4 de septiembre de 2023, por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la Calle 104F #15-51 Villa candado.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

CM

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Arg Berenice Cathe Moreno Góntez

CE23-10217

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Jue 7/09/2023 11:53 AM

Para:rafaandrea6485@hotmail.com <rafaandrea6485@hotmail.com>

Cco:Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>;Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (415 KB) CE23-10217.pdf;

· citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor DAVYS ALEJANDRO LARROTA GUTIERREZ

CE23-10217

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0459de desistimiento del 04 de septiembre 2023, para el radicado 68001-2-23-0167

se agradece acusar el recibido

Atentamente.

Juridica



CE23-10217

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co > Jue 07/09/2023 11:53

Para:rafaandrea6485@hotmail.com <rafaandrea6485@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (415 KB) CE23-10217.pdf;

· citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor davys alejandro larrota gutierrez

CE23-10217

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0459de desistimiento del 04 de septiembre 2023, para el radicado 68001-2-23-0167

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2023

68001-2-23-0167

Señor(a)

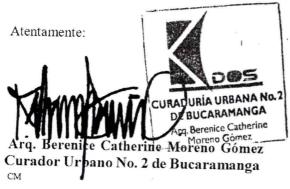
DAVYS ALEJANDRO LARROTA GUTIERREZ JENNIFER LARROTA GUITERREZ

rafaandrea6485@hotmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 23-0459 del 4 de septiembre de 2023, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la Calle 104F #15-51, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.



Anexo lo anunciado.

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.co E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0167

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Vie 15/09/2023 9:31

Para:rafaandrea6485@hotmail.com <rafaandrea6485@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (178 KB)68001-2-23-0167RESO.pdf; AvisoPropietario - 23-0167.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

DAVYS ALEJANDRO LARROTA GUTIERREZ JENNIFER LARROTA GUITERREZ

rafaandrea6485@hotmail.com

CE23-10542

Ref: Notificación por aviso de resolución 23-0459 de desistimiento 23-0167

se agradece acusar el recibido

atentamente